



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8961 a 184/8963

13/04/2020

21103 a 21105

AUTOR/A: CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP); ALONSO PÉREZ, José Ángel (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP)

RESPUESTA:

Desde la declaración del estado de alarma, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, las administraciones educativas y toda la comunidad educativa están trabajando intensamente para asegurar que ningún alumno o alumna pierda el curso y se minimicen las consecuencias de la suspensión de clases presenciales por la pandemia.

En estos dos meses se han celebrado tres Conferencias Sectoriales de Educación, los días 25 de marzo, 15 de abril y 14 de mayo; cuatro Comisiones Generales de Educación, 17 de marzo, 8 de abril, 24 de abril y 8 de mayo; tres Comisiones de Formación Profesional, 24 de marzo, 17 de abril y 7 de mayo; y una Comisión de Personal, el 20 de abril, que han permitido un intenso intercambio de información sobre iniciativas y buenas prácticas de todos así como los problemas y dificultades que han ido surgiendo.

Así, en la Conferencia Sectorial de Educación del pasado 15 de abril acordaron que se mantendrá la actividad educativa durante el tercer trimestre y el curso no se prolongará más allá del mes de junio. Durante el periodo estival las administraciones podrán organizar o apoyar la realización de actividades de refuerzo voluntarias.

Adicionalmente, y para que los estudiantes no pierdan el curso y puedan continuar avanzando en su formación, teniendo en cuenta de manera especial la situación de los más vulnerables, la evaluación será continua, la promoción de curso será la norma general y la titulación debe ser la práctica habitual para aquellos alumnos que finalicen 4º de ESO o 2º de Bachillerato y FP. Una decisión que, en todo caso, será tomada por el conjunto de profesores.



El tercer trimestre se aprovechará para la recuperación, el repaso y el refuerzo con actividades globalizadoras e interdisciplinarias y debidamente tutorizadas. La actividad se centrará en los aprendizajes y competencias imprescindibles evitando sobrecargar al alumnado.

Además, durante este periodo, las administraciones y centros educativos harán un especial esfuerzo por identificar al alumnado que no está conectado y prepararán planes específicos de recuperación del vínculo escolar y de refuerzo que les ayuden a reincorporarse a la actividad educativa tan pronto como sea posible.

Todo ello se ha recogido en una Orden/EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19. Estos acuerdos han sido suscritos por la mayoría de los titulares de las consejerías responsables de educación de las comunidades autónomas, vinculando así a las administraciones educativas competentes que hayan manifestado su conformidad.

Madrid, 04 de junio de 2020

